



Excmo. Ayto. de Cuenca
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

D^a PILAR AGUILAR ALMANSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

I. PARTE RESOLUTIVA.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Dictamen sobre aprobación del documento "Estrategia Cuenca 2020".

Se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 24 de Febrero de 2015 sobre asunto con este epígrafe. Que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Intervención Municipal de 2 de diciembre de 2014, el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de diciembre de 2014 así como el debate del Consejo Social de la Ciudad de fecha 18 de febrero de 2015, que constan en el expediente y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 Concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar el documento "Estrategia Cuenca 2020".

Y para que conste y surta efectos procedentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a veintisiete de febrero de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Juan Manuel Ávila Francés.

